



Dirección General de Servicios Agrícolas

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

República Oriental del Uruguay

Av. Millán 4703, Montevideo. CP 12.900

Teléfono.: (0598-2) 309.84 10

Web: <http://www.mgap.gub.uy>

Versión 2 de octubre de 2008.-

Fórm. 235	<p><u>PROYECTO DE CONTENIDO DE ETIQUETA</u> <u>De Producto Fitosanitario*</u></p> <p>Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-</p>
------------------	---

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial:		
<p>Aclaración: La denominación comercial no debe dar impresión falsa sobre la composición ni propiedades del producto, ya sea haciendo resaltar un ingrediente de menor importancia, o recordando la denominación de otro no contenido en el mismo, ni aptitudes que no posee.</p> <p>Se podrá utilizar el nombre genérico del producto, agregando términos o palabras que permitan distinguirlo de otros productos registrados.-</p>		
Clase de uso (aptitud):		
Tipo de la formulación:		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo:		
Número de Registro:		
Número del lote o partida:		
Fecha de fabricación del producto (mes y año):		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años):		
Nombre del fabricante o formulador:		
País de origen:		
Nombre y dirección de la firma registrante:		
Instrucciones de almacenamiento:		

B RECOMENDACIONES DE USO:				
<u>Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:</u>				
Instrucciones de uso:				
Cultivo o sitio de aplicación	Plaga (1)		Dosis	Observaciones (2)
	Nombre Común	Nombre Científico		
(1) Si el producto no tiene acción biocida (insecticida, herbicida, etc.), indicar el efecto Ej. Regulación de maduración (2) Observaciones.- Para cada uso o sitio de aplicación especificar seguidamente:				
Momento(s) de aplicación: para cada combinación:				
Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde:				
Compatibilidad y fototoxicidad:				
Tiempo de espera:				
Tiempo de reingreso al cultivo:				
<u>Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso</u>				
Cualquier información que complete el conocimiento del modelo de uso				
Modo de preparación y técnica de aplicación				

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:
Clasificación Toxicológica:
Antídotos:
Primeros auxilios:
<i>La franja de color referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta</i>
Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:
Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:
Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:
Disposición final de envases.-

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA
<u>“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.</u>
<u>“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.</u>
<u>“CONCURREN AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.</u>

<u>“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.</u>
<u>“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.</u>
Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
<u>“USO AGRICOLA”</u>
<u>“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.</u>

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma